

2.<sup>o</sup> Andres Chico y D.<sup>o</sup> Fran. Garcia Navarro  
 accidentados todos Regidores

Rogativas por  
 la Guerra...

En este Ayuntamiento se ha visto una cédula  
 del Real y Supremo Consejo de Castilla expedida  
 a consecuencia de un Real Decreto, por el  
 q.<sup>o</sup> S. M. manda se hagan en todo su Reyno  
 Rogativas publicas, implorando de la Divina  
 Misericordia el feliz éxito de las Armas,  
 en la presente Guerra con la Francia,  
 y en cumplimiento de dha. R. Resolución  
 concurriendo esta Ciudad como debe a las  
 piadosas intenciones de S. M.: Acordó se haga  
 rogativa publica por espacio de tres dias  
 q.<sup>o</sup> principiaron el día del corr. ponién-  
 dose a S. M. patente; y que se pare recado  
 de atención al Sr. vicario Eclesiástico para  
 que disponga que igualmente se execute en  
 todas las Parroquias de esta Ci.<sup>o</sup>, y a los res-  
 pectivos Pretados de las Comunidades para  
 que las hagan en sus conventos, pro-  
 miéndose los Car. Comisarios de Legacias de  
 acuerdo con el Cavildo Eclesiástico, y en el  
 caso de que no tenga entrada en los dias  
 señalados den cuenta para anotar los q.<sup>o</sup>  
 Convenida. Con lo que se concluyó este  
 C.

